



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

7436*Modificación de crédito 14/2022 por transferencia de crédito. Aprobación definitiva*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 04 de agosto 2022 aprobó la modificación de crédito 14/2022 mediante la modalidad de transferencia de crédito. Día 06 de agosto de 2022 se publicó el anuncio de exposición pública en el BOIB.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación provisional, el mismo se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del R.D.2/2004 T.R. de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica a continuación su texto:

Programa	Económica	DESCRIPCIÓN	Incremento
160	210000	MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	200.000,00 €
3322	632018	EDIFICIO ARCHIVO (EXCESO DE MEDICIONES 10%)	180.000,00 €

Programa	Económica	DESCRIPCIÓN	Disminución
165	219002	C MANTENIMIENTO ALUMBRADO	380.000,00 €

Capdepera, en fecha de la firma electrónica (31 de agosto de 2022)

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

